



Instituto  
Salvadoreño de  
Transformación  
Agraria

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

San Salvador, 19 de febrero de 2019

## Departamento de Asignación Individual y Avalúos

www.isfa.gob.sv

Final Colonia Las Mercedes, Kilómetro  
5 1/2 Carretera a Santa Tecla,  
San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2594-1000

**LICENCIA**  
**XENIA YOSABETH ZÚNIGA DE FLAMENCO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**OFICINA.-**



ISTA-2019-0010  
SGD-02-0243-19

En relación a requerimiento de fecha 8 de los corrientes, según referencia UAI-00-00010-19, donde solicita información relacionada al Registro Programa de Transferencia en el municipio de Jiquilisco, número de familias beneficiadas, datos de la transferencia (nombre de la finca), nombre de la Asociación o grupo, año, por lo que le comunico:

Se revisó las Bases de Datos Informáticas de adjudicaciones de créditos AS-400 y Sistema Institucional Integrado de Escrituración SIIE, de registros de beneficiarios del proceso de la Reforma Agraria en las Haciendas que fueron adquiridas en virtud al Decreto 153 que contiene la Ley Básica de la Reforma Agraria pudiéndose identificar en la ubicación geográfica de la Municipalidad de Jiquilisco Departamento de Usulután, los beneficios-con adjudicaciones en los inmuebles siguientes:

NOMBRE DE LA PROPIEDAD	ORIGEN	Individual			
		No. Solares	Area m <sup>2</sup>	Lotés	Area m <sup>2</sup>
SAN JUAN DE LETRAN	COMPRAVENTA	73	67,024.98	120	981660.52
LA TIRANA	REFORMADO			151	1,234,440.82
SAN JUAN DEL GOZO I,II, III	REFORMADO	253	823,250.42		
VALLE SAN JUAN AZACUALPA PORCION UNO (DAC -AGR)	DAC-AGRARIA	6	1414.35	129	266,241.43
VALLE SAN JUAN AZACUALPA PORCION DOS (DAC - AGR)	DAC-AGRARIA	206	43,484.91	41	178149.63
LA CARRERA, EL RECREO, LA POZA Y MAPACHIN	REFORMADO	595	314,079.61	486	6,185,247.00
SANTA MARTA EL MARILLO (LOTE 1, 2, 3, 4 y 5) FINATA	COMPRAVENTA	61	61,530.47	61	1,062,293.68
SANTA MARTA EL MARILLO (LOTE 4)	REFORMADO	23	13,259.39	24	399,871.02
SANTA MARTA EL MARILLO (LOTE 3)	REFORMADO	32	31,333.13	11	186,643.83
SANTA MARTA EL MARILLO (LOTE 2)	REFORMADO	29	27,772.51	25	470,396.52
SANTA MARTA EL MARILLO No. 2	EXCEDENTE			4	68,108.96
SANTA MARTA EL MARILLO (DERECHO DE RESERVA)	COMPRAVENTA	85	42,082.63	113	1,036,129.48
NANCUCHINAME (DAC-AGR)	DAC-AGRARIA	485	647,312.80	11	92,597.53
LAS MESITAS	REFORMADO	51	144,966.76	54	977,970.21
NORMANDIA	REFORMADO	114	52,538.41	105	1,586,043.50
LA ESPERANZA Y CEIBA DOBLADA	REFORMADO	183	81,352.46	176	2,742,852.71
LA CANOA	REFORMADO	49	119,562.77	50	707,101.00
NANCUCHINAME PORCIÓN TRES (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12)	REFORMADO	607	593,588.72		
NANCUCHINAME PORCIÓN CINCO (LOTE 4-A, 4-B Y 4-C)	REFORMADO	637	1,514,243.47	31	828,202.77
NANCUCHINAME PORCIÓN SEIS (LOTA 5-A, 5-B, 5-C)	REFORMADO	48	10,609.57	27	364,201.85
<b>Total</b>		<b>3,537</b>	<b>4,589,407.36</b>	<b>1,619</b>	<b>19,368,152.46</b>

Que según el detalle anterior se localizaron 20 propiedades donde se han beneficiado un total de 5,156 grupos familiares con la adjudicación de solares para vivienda y lotes agrícolas con un área total de 23,957,559.82 m<sup>2</sup>.

Así mismo le manifiesto que se han realizado la adjudicación en forma de proindiviso del Programa de Tránsito de Tierras de en virtud a los Acuerdos de Paz, en 6 propiedades a favor de 662 personas con un área total de 14, 907,621.79 m<sup>2</sup>, según el detalle siguiente:

NOMBRE DE LA PROPIEDAD	ORIGEN	Proindiviso	
		No. beneficiarios	Area m <sup>2</sup>
LA CANOA	REFORMADO	153	3,091,673.10
NANCUCHINAME LA MAROMA LOTES 1 A, 1 B, 1 C;	REFORMADO	23	493,124.29
NANCUCHINAME ( INCLUYE MATA DE PIÑA LOTES 2 B, 2 C, 3 A, 3 B, 3 C;	REFORMADO	76	1,600,048.91
NANCUCHINAME PORCIÓN TRES (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12	REFORMADO	86	1,860,470.57
NANCUCHINAME PORCIÓN CINCO (LOTE 4-A, 4-B Y 4-C)	REFORMADO	131	3,158,386.25
NANCUCHINAME PORCIÓN SEIS (LOTA 5-A, 5-B, 5-C)	REFORMADO	193	4,703,918.67
<b>Total</b>		<b>662</b>	<b>14,907,621.79</b>

Por otra parte se han adjudicado en 12 propiedades un área total de 87,045,486.52 m<sup>2</sup>, a favor de 12 diferentes Asociaciones Cooperativas, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA PROPIEDAD	ORIGEN	Colectivo
		Area m <sup>2</sup>
VALLE SAÑ JUAN II	REFORMADO	3,698,890.00
VALLE SAN JUAN I	REFORMADO	3,097,207.25
EL TERCIO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (EL LIMON)	REFORMADO	13,666,046.75
LA CARRERA, EL RECREO, LA POZA Y MAPACHIN	REFORMADO	18,942,841.14
NORMANDIA	REFORMADO	9,591,069.66
EL LIMON	REFORMADO	8,949,926.88
NANCUCHINAME LA MAROMA LOTES 1 A, 1 B, 1 C;	REFORMADO	9,418,179.28
NANCUCHINAME ( INCLUYE MATA DE PIÑA LOTES 2 B, 2 C, 3 A, 3 B, 3 C;	REFORMADO	8,949,926.88
NANCUCHINAME PORCIÓN TRES (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12	REFORMADO	2,435,459.86
NANCUCHINAME PORCIÓN CUATRO (LOTE 2-A-1)	REFORMADO	3,816,080.71
NANCUCHINAME PORCIÓN CINCO (LOTE 4-A, 4-B Y 4-C)	REFORMADO	2,672,501.30
NANCUCHINAME PORCIÓN SEIS (LOTA 5-A, 5-B, 5-C)	REFORMADO	1,807,356.81
<b>Total</b>		<b>87,045,486.52</b>

La información antes relacionada refleja datos generales de las adjudicaciones que comprende el periodo desde 1980 hasta 2017

NOTA: No es posible facilitar la información de las personas naturales o jurídicas que han sido beneficiadas por la Institución, de conformidad con el artículo 19 letra h) de la Ley de Acceso a la Información Pública, porque toda la información que registra este Instituto, sobre los datos personales de los beneficiarios está reservada, por el supuesto de la precitada disposición legal que establece: “la que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero”, constituye también información de carácter confidencial, que solo puede brindarse al titular del derecho, por contener datos personales referentes a su patrimonio, según lo dispuesto en los artículos 6 letra a, 24 letra c, y 31 y siguientes de la Ley de Acceso a la Información Pública

En el presente informe se exceptúa las adjudicaciones efectuadas con anterioridad a la Ley Básica de la Reforma Agraria (Sector Tradicional), y los beneficiarios del Decreto 207 (FINATA, BANCO DE TIERRAS y PTT).

Atentamente,

  
CARLOS RIGOBERTO LARREYNAGA  
TÉCNICO DE ASIGNACIÓN

  
Vo. Bo. LICDA. KATIA JASMIN ANDUARAY  
JEFA DEPTO. DE ASIG. INDIVIDUAL Y AVALUOS



C.C. Archivo